

ORD. 158/2014 - MODIFICACION COMODATO, SRA. RAMONA ITATI ACOSTA

Publicado el 10 septiembre, 2014

...VISTO.

El Expediente N° 206-E-2014 iniciado por nota de la Sra. Ramona Itatí Acosta ; y

...CONSIDERANDO.

- QUE por la misma solicita se revierta a su nombre y el de sus hijas el comodato que le fuera otorgado por Ordenanza N° 067/2001 junto a su ex – pareja Rubén Darío Lucero, al haber hecho este abandono del hogar desde el año 2007;
- QUE el Sr. Lucero ha expuesto ante la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento de Políticas Sociales haber hecho abandono del hogar por propia voluntad, dando su conformidad a lo solicitado por su ex – pareja Ramona Itatí Acosta, obrando a fojas 23 del presente expediente el mencionado informe;

- ...POR ELLO :

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente :

ORDENANZA

ARTICULO 1º - MODIFICASE el Artículo 2º de la Ordenanza N° 067/2001, el que quedará redactado

de la siguiente manera:

-

"ARTICULO 2º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar en COMODATO el inmueble identificado catastralmente como : CIRCUNSCRIPCION II - SECCION B - CHACRA 145 - MANZANA 145c - LOTE 6d, en favor de la Sra. ACOSTA, RAMONA ITATI - D.N.I. 22.319.726 y sus hijas LUCERO, Agustina Solange, D.N.I.:43.041.141 y LUCERO, Luciana Jazmín, D.N.I.: 44.836.101".-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos ; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto ; y cumplido, archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de salto, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil catorce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2014 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Septiembre de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 12 de Septiembre de 2014.-